

Guatemala, 31 de agosto de 2020

Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020 y 12-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGH-20-2020** de prestación de **servicios Técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número DGH-20-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS y mi persona para la prestación de servicios TÉCNICOS bajo el renglón 029, me permito presentar el Informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de Agosto de 2020.

Se detallan Actividades a continuación:

- a. Apoye en los procedimientos de verificación de calidad, cantidad en equipos de despacho, medidas de seguridad industrial y ambiental en las estaciones de servicio siguientes:

No.	Estación de Servicio	Dirección	Resultados obtenidos
1	Estación de Servicio Justo Rufino	Calzada Justo Rufino Barrios 5-02 Colina Morse, zona 21, Guatemala, Guatemala.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial.
2	Estación Cetanos 1	51 Calle 52-01, zona 21, Guatemala, Guatemala.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial.
3	Estación de Servicio Atanasio Tzul	24 Avenida 35-81, zona 12, Guatemala, Guatemala.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial.
4	Gasolinera Ecocentro La Comunidad	4a. Avenida 26-65 San José La Comunidad	Requerimiento de medidas de seguridad industrial.
5	Socio Gasolinera Entre Puentes	Kilómetro 16.8 Egreso a Mixco, Carretera Interamericana	Requerimiento de medidas de seguridad industrial y debe enviar reporte de calibración a los correos al pie de página.
6	Gasolinera Shell Las Américas	Avenida Las Americas 18-01, zona 14, Guatemala, Guatemala.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial y debe enviar reporte de calibración a los correos al pie de página.
7	Estación de Servicio Bella Aurora	Avenida Las Americas 10-01, zona 14, Guatemala, Guatemala.	Sin Requerimientos.
8	Estación de Servicio Niagara	18 avenida 1-96, Colonia Vista Hermosa II, zona 15, Guatemala, Guatemala.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial.
9	Estación de Servicio Vista Hermosa	Boulevard Vista Hermosa 23-99, zona 15, Guatemala, Guatemala.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial.
10	Estación de Servicio El Trigal	2 Calle 14-01, zona 15, Guatemala, Guatemala.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial.
11	OCFUELS	Ciudad San Cristobal, 3A. Calle 02-53 Sector B, zona 8, Mixco Guatemala.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial.

No.	Estación de Servicio	Dirección	Resultados obtenidos
12	Estación de Servicio Paisajes	5a. Avenida 3-18 Ciudad San Cristobal 1, zona 8, Mixco Guatemala.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial y debe enviar reporte de calibración a los correos al pie de página.
13	Estación de Servicio Dinámica	23 calle 19-00 Villa Hermosa I Apto. "A", zona 7, San Miguel Petapa, Guatemala.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial y debe enviar reporte de calibración a los correos al pie de página.
14	Estación de Servicio San Cristobal III	Lote 9, 10 y 11 manzana "A" Sector B-1, Ciudad San Cristobal, zona 8, Mixco, Guatemala.	Sin Requerimientos.
15	Estación de Servicio San Cristobal	3 calle 14-65 manzana N sector B12 zona 8 San Cristobal, zona 8, Mixco, Guatemala.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial.
16	Estación de Servicio Landivar	Boulevard Rafael Landivar 17-00 Apro. Colonia Vista Hermosa, zona 15, Guatemala, Guatemala.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial.
17	Estacion de Servicio Cayala	22 Avenida 11-00, zona 16, Guatemala, Guatemala.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial.
18	Estacion de Servicio Paseo Cayala	Boulevard Jacarandas, Lote 3, zona 16, Guatemala, Guatemala.	Sin Requerimientos.
19	Gasolinera Lo de Coy	Carretera Interamericana, Local "A" Lo de Coy 12-25, zona 1, Mixco, Guatemala.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial.
20	Socio Gasolinera Guasa	Kilometro 16-3 Carrtera Interamericana, zona 1, Mixco, Guatemala.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial.
21	Gas 16	Diagonal 34 (Calle Real Acatan) 08-18 Colonia Acatan, zona 16, Guatemala, Guatemala.	Requerimiento de medidas de seguridad industrial y debe enviar reporte de calibración a los correos al pie de página.
22	Gasolinera El Pulte	Diagonal 45 (Camino Hacia Monjitas) 43-30, Colonia Vista Hermosa IV, zona 16, Guatemala, Guatemala.	Realizar Cambio de Operario.

- b. Apoye en la redacción del Oficio **SCL-OFI-104-2020** de acuerdo a una Denuncia que hizo llegar a este departamento mediante la hoja de trámite emitida por la Dirección **HT-475-2020**.

- c. Apoye en la Administración y Actualización de la base de datos de **Fiscalización de Estaciones de Servicio**, ingresando **22** reportes de Inspección que corresponden a los siguientes correlativos:

RI-191-2020 AL RI-195-2020
RI-201-2020 AL RI-208-2020
RI-212-2020 AL RI-218-2020
RI-222-2020 AL RI-223-2020

Atentamente,


Juan Carlos Bernabe Pérez Yantuch
DPI No. 2156528940108
Técnico Departamento de Fiscalización Técnica

V. ° B. °


Ing. José Francisco Pedroza Cámara
Jefe Departamento de Fiscalización Técnica



Aprobado,


Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

